

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro Florida Universitaria• Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

En la revisión tras el Informe de ANECA, hemos detectado que faltaba indicar en este apartado de modificaciones la asignatura Robótica Móvil (6 créditos), para completar los 18 ECTS de la materia. Se incorpora en el plan de estudios una nueva materia de intensificación de Robótica en el módulo de Optatividad, formada por las asignaturas: Robótica Aérea (6 créditos) Robótica Inteligente (6 créditos).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

- El plan de estudios no contempla menciones, incorpora intensificaciones (materias de optatividad) que no quedan reflejadas en el título. - Modificado tanto en ETSID como en Florida

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Actualizados ECTS mínimos en matrícula a tiempo completo, 40.1 y parcial, 18, en relación al número mínimos de ECTS a tiempo completo y tiempo parcial, respectivamente (Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y Consejo Social de 3 de marzo de 2020) - Actualizado el link a la normativa de progreso y permanencia de la UPV

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Incorporada la justificación de la ERT al final del 2.1

3.2 - Competencias transversales

- Se enumeran las 13 competencias transversales del título: CT01 - Comprensión e integración CT02 - Aplicación y pensamiento práctico CT03 - Análisis y resolución de problemas CT04 - Innovación, creatividad y emprendimiento CT05 - Diseño y proyecto CT06 - Trabajo en equipo y liderazgo CT07 - Responsabilidad ética, medioambiental y profesional CT08 - Comunicación efectiva CT09 - Pensamiento crítico CT10 - Conocimiento de problemas contemporáneos CT11 - Aprendizaje permanente CT12 - Planificación y gestión del tiempo CT13 - Instrumental específica

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información de este apartado y se incorpora el perfil de ingreso recomendado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa de este apartado incluido el acceso de alumnado con necesidades especiales.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Conforme a lo solicitado por ANECA en su Informe Provisional se especifica al final del apartado 4.4 la equivalencia entre el tiempo de experiencia laboral y el número de créditos a reconocer en el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Se actualiza este apartado conforme a la nueva normativa de la Universidad

5.1 - Descripción del plan de estudios

Añadida la Materia #47 Mención VI Robótica (18 ECTS) en el Módulo Optatividad en anexo 5.1 y volcado del contenido de esta materia en el aplicativo. - Anexo 5.1 Descripción del plan de estudios al que se ha añadido la nueva materia y la tabla de competencias transversales por materia, para todas las materias. - Se adecua este apartado a la modificación solicitada.

5.2 - Actividades formativas

Se incorpora en la memoria la actividad formativa no presencial ¿Actividades de trabajo autónomo¿ y se asigna a todas las materias del plan de estudios.

5.3 - Metodologías docentes

Se incorporan nuevas metodologías docentes: Laboratorio, Trabajos Teóricos, Trabajos prácticos, Seminarios, Estudio práctico, Tutorías individuales

5.4 - Sistemas de evaluación

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Evaluación se cambia del 80% al 30% la ponderación máxima del sistema de evaluación de Observación, en la materia Mención VI: Robótica Sistemas de evaluación: Se incorporan nuevos sistemas de evaluación: Examen oral, Proyecto

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se adecua este apartado a la modificación solicitada. Se incorpora la ficha de la materia ¿Mención VI: Robótica¿ de 18 ECTS con todas las características de dicha materia.

6.2 - Otros recursos humanos

Incorporada de política de igualdad de la UPV al final del documento.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados: Se actualiza este apartado haciendo referencia a las competencias transversales UPV.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace a la normativa de la UPV

10.1 - Cronograma de implantación

Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

11.1 - Responsable del título

Responsable de la titulación actualizado

11.2 - Representante legal

Representante legal actualizado

Madrid, a 13/05/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina